SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Son las 13:10).

–La Comisión de Asuntos Administrativos da la bienvenida a sus invitados, doctores Marcos Carámbula y Marlene Sica, y escribano Julio Martínez, a quienes agradece la gentileza y la premura en responder a una convocatoria que fuera realizada hace pocos días. El motivo de esta invitación es conocer el proyecto que tiene previsto este nuevo directorio de ASSE, que ha sido designado políticamente, en virtud de que los integrantes de esta comisión tenían algunas inquietudes en ese sentido. Obviamente, hasta el momento ustedes son los candidatos propuestos para otorgarles la venia solicitada por el Poder Ejecutivo, que va a ser considerada mañana en el plenario, por lo cual la designación formal tendrá lugar después de esa instancia.

Entonces, quizás ahora sería oportuno dejar planteadas las orientaciones que tienen. Como todavía no han tomado posesión del cargo, dejamos abierta la posibilidad a que si lo entienden conveniente, no quede constancia en la versión taquigráfica de los planteos que realicen. Si ese fuera el caso, tengamos solo una conversación amena sin dejarla sentada formalmente en la versión taquigráfica.

SEÑOR BORDABERRY.- Ante todo, les agradecemos que hayan comparecido en la comisión. Sabemos que siempre que se asume un cargo de esta naturaleza hay que hacer un esfuerzo adicional, máxime en un organismo tan complicado como ASSE. En ese sentido, como uruguayos les agradecemos lo que están haciendo.

Tengo instrucciones de mi partido de trasmitirles algunas inquietudes y es lo que voy a hacer ahora. La primera es, teniendo en cuenta los antecedentes del caso tan sonado de un familiar de un director de ASSE –lo que provocó la renuncia del directorio anterior–, ¿nos pueden adelantar los criterios que van a seguir para las designaciones? Obviamente, también me gustaría saber si descartan este tipo de prácticas, que estoy seguro de que así será.

En segundo lugar, quisiéramos conocer su opinión acerca de los controles que van a hacerse en ASSE, en especial en su directorio. Como todos saben, la situación de ASSE es muy particular: es de los pocos organismos que no cuentan con representantes de la oposición en su directorio; ASSE quedó fuera de ese acuerdo celebrado entre partidos, y eso hace que la oposición deba hacer un esfuerzo extra en cuanto a pedidos de informes, investigaciones y demás porque no tiene ojos dentro del directorio. Se supone que los ojos son los representantes sociales aunque en el período pasado se dieron algunas situaciones bastante enojosas con el representante gremial. En definitiva, quisiera saber si pueden hacernos algún adelanto acerca de los controles que se van a ejercer en ese sentido.

Por otro lado –esto es algo que nosotros propondremos mañana–, entendemos que a los representantes de los usuarios y del gremio debemos darle voz pero no voto en cuanto a la dirección de ASSE. Si bien es bueno conocer siempre su opinión, representan intereses parciales, no de toda la sociedad; es decir, representan al gremio o a los usuarios, pero no personifican el interés que les ocupa a ustedes como representantes designados con la venia del Senado.

Estas son las tres preguntas que me encomendaron transmitir. Pido entonces que ellas sean respondidas.

Gracias.

SEÑOR PINTADO.- Brevemente, señor presidente, quiero felicitar colectivamente a los presentes por la designación –al doctor Carámbula lo he saludado en el propio Senado–, más allá de las circunstancias; uno no elige las circunstancias en las que toma determinadas responsabilidades. Nuestra confianza en este equipo que ingresa está intacta, sin que ello implique hacer ningún juicio de valor sobre el equipo que ha renunciado.

Como esta no es la comisión especializada en temas de salud, nuestro propósito es saber si las personas tienen la idoneidad personal, como lo marca la Constitución, para desempeñar las funciones para las que el Poder Ejecutivo las está proponiendo. La Constitución refiere a las condiciones personales y técnicas –según entiendo–, y es lo que tenemos que evaluar. Obviamente, para hacer esa evaluación debemos saber cuáles son las principales orientaciones de este organismo, que lamentablemente a veces es noticia por algunas cuestiones negativas, aunque creo que en el balance son menores. Más allá de la importancia que se les pueda dar, ASSE tiene una responsabilidad enorme en el cuidado de la salud de un gran porcentaje de la población y ha obtenido logros indiscutibles para mejorar la atención sanitaria, y ni que hablar como efector de la salud. Por citar algunos ejemplos, quiero mencionar el hospital de Tacuarembó, el Hospital Maciel, el Hospital Pasteur y la inauguración del servicio de urgencia, la incorporación del Hospital Español, así como la propia labor realizada por el Centro Hospitalario Pereira Rossell, que en muchos casos es de vanguardia. Esto no implica desconocer la cantidad de cosas que falta hacer.

Me abstendré de dar mi opinión sobre un tema que creo conozco respecto de cuál debería ser el modo organizativo; ya tendremos oportunidad de hablar al respecto, pero desde mi punto de vista implicará algunos cambios legales. Sí quisiera que en el informe de quienes nos visitan se contemplara esta opinión, si es posible, en el sentido de que ASSE es un efector de salud en competencia, por la captación de usuarios, con los otros en el Sistema Nacional Integrado de Salud. El Parlamento encontró una forma –no estoy hablando de este gobierno, porque esto viene de los anteriores– de que las empresas públicas en competencia con el sector privado tuvieran algunas flexibilidades para poder adaptarse, máxime en un lugar donde hay muchos intereses económicos cruzados. Quiero saben si se está pensando en algo de eso.

Escuché al doctor Carámbula decir que las direcciones deberían ser ocupadas por concurso. Aclaro que es una idea que me entusiasma, y no porque el concurso asegure un compromiso con la línea trazada, salvo que la permanencia esté condicionada por del cumplimiento de ciertos objetivos. En ese caso podemos hablar de otras cuestiones, siempre y cuando no sean un pretexto de permanencia. Si analizamos todas esas situaciones conflictivas ocurridas, muchas de ellas tienen que ver con esa incapacidad que a veces obliga –como nos obligó a quienes estuvimos en la administración pública–, no digo a saltear la norma, pero sí a buscar resolver el problema antes que seguir los pasos. Por ejemplo, si durante una sequía se seguía el camino establecido por el texto ordenado para entregar alimentos a los animales de los productores, las vacas se morían; y tuvimos que hacerlo. Por lo tanto, me parece que es mejor que estén las herramientas para no vulnerar absolutamente nada y en los tiempos que vienen se pueda jugar un papel distinto. En algún momento, no ahora, conversaremos sobre los roles de complementación de asistencia. En estos casos creo que hay que buscar la eficiencia y la complementación; desde mi punto de vista, quien lo hace mejor debe tener el rol principal. Me parece que hay muchas cosas en las que ASSE es mejor. Entiendo que evitar la duplicación tiene consecuencias sobre la fuente de trabajo, pero en algún momento tendremos que encarar estos temas porque hay una duplicación muy grande.

Tenemos muchas interrogantes para plantear, pero la principal es la siguiente: ¿creen que se necesita cierta modificación legal para poder competir en mejores condiciones?

Muchas gracias.

SEÑOR CARRERA.- Doy la bienvenida a los queridos amigos y compañeros y les deseo éxitos en el rol que asumirán porque, como decía el señor senador Pintado, es una institución de gran complejidad: tiene 32.000 funcionarios, 900 dependencias y más de 70 unidades ejecutoras, así que el desafío es grande. Antes de estar aquí estuve en el Ministerio del Interior y me parecía que lo más complejo del Estado uruguayo era la Policía nacional, pero cuando la fuerza política me encomendó una tarea sobre temas de salud y de ASSE, me di cuenta de que también es un lugar de enorme complejidad.

Mi intención es darles la bienvenida, escucharlos y decirles que contarán con el respaldo y el apoyo de la bancada oficialista.

Muchas gracias.

SEÑOR CARÁMBULA.- De más está decir que para mí es un gustazo compartir esta reunión con muy queridos colegas a quienes les reconozco todo el trabajo realizado durante estos años en esta casa.

Estamos en presencia de este nuevo desafío, y siguiendo el hilo del planteo que nos han hecho procuraremos responder y, al mismo tiempo, esbozar muy someramente los grandes lineamientos de trabajo. Hemos traído una carpeta en la que, en resumidas hojas, les contamos el objetivo que nos planteamos. Se la entregaremos al señor presidente para que la reparta entre los senadores y quede al servicio del Cuerpo.

En primer lugar, quiero subrayar que estamos muy conformes con el equipo que se ha conformado. Van a ver los currículos, pero de todas formas quiero presentar a la doctora Marlene Sica, que es médica internista, con experiencia clínica, formada en administración de salud y con una sólida experiencia en administración y en medicina clínica, tanto en el Hospital Policial como en el Ministerio de Salud Pública y en la propia gerencia de ASSE, donde ocupó el cargo de gerente general. Además, fue adjunta en la Dirección General de Salud cuando fuera ministra la doctora Muñiz. Es decir que tiene una muy sólida formación académica y en gestión y administración de salud. Por lo tanto, conoce muy de adentro la gestión en ASSE y, en general, la salud pública. Si mañana el Senado vota las venias, la doctora Sica va a ser la vicepresidenta; realmente estamos entusiasmados con lo que va a ser su participación.

Por otro lado, el escribano Julio Martínez es un conocedor, fundamentalmente, de los servicios civiles –no abundo en la información porque los señores senadores cuentan con los currículos de cada uno– porque fue director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y también trabajó en recursos humanos del Ministerio de Salud Pública en la primera etapa, cuando la cartera estuvo a cargo de la doctora María Julia Muñoz. Ahora ocupa un cargo de similar responsabilidad en el Ministerio de Salud Pública y, a su vez, fue uno de los hombres fundamentales en la redacción de la ley por la cual se creó el Sistema Nacional Integrado de Salud. Quiere decir que desde el punto de vista jurídico y notarial tiene una larga experiencia en su rol y, fundamentalmente, es un experto en la parte de recursos humanos en la gestión de ASSE, tema que es clave para nosotros.

Hemos armado un equipo que, en lo personal, entusiasma para asumir este desafío. Los señores senadores cuentan con mi currículo, donde consta mi tarea como médico. Fundamentalmente, yo me siento un médico de salud pública, donde trabajé durante 30 años, por lo que tengo un compromiso con la salud; también trabajé en la Facultad de Medicina y en la lucha antituberculosa. Esto lo cito a modo de resumen porque los señores senadores lo podrán ver después con tranquilidad en el currículo.

A continuación paso a referirme a las preguntas que se plantearon.

En primer lugar, concuerdo con la inquietud que planteaba el señor senador Bordaberry y entiendo que, de cara a la ciudadanía, a la confianza y a la transparencia, tenemos que ser cada vez más precisos. Como saben los señores senadores, porque se hizo público y yo también lo aclaré en la carta en la que renuncié al Senado, como intendente de Canelones, actué y designé en función de la convicción de que se trataba del mejor equipo que podía formar en aquel momento. Ahora, en estas circunstancias, más allá de que también será el mejor equipo que podamos formar por su carácter profesional y técnico, tenemos que dar los pasos que entendamos convenientes para asegurar la mayor transparencia. Por otro lado, lo hemos dicho públicamente: bienvenidos los proyectos de ley –sabemos que hay varios en ese sentido, incluido el del señor senador Bordaberry– que le den a la ciudadanía la mayor tranquilidad cuando se designan cargos en la gestión pública; que sea a través de un acuerdo o, si es necesario, mediante una legislación más clara.

Quiero informar a la comisión que en la mañana de hoy nos reunimos con el presidente de la Jutep, justamente para tener de aquí en adelante la tranquilidad de actuar con la mayor transparencia y en función de lo que esta nos recomiende y trasmita. Incluso, hay algunas situaciones particulares que se han hecho públicas, que serán sometidas a la consulta de la Jutep y nosotros actuaremos en función de lo que esta diga. Además, tenemos la intención de generar un convenio de trabajo en forma permanente entre ASSE y la Jutep para tener un ida y vuelta que nos dé el mayor resguardo en materia de gestión pública.

Por tanto, bienvenido el planteo realizado por el señor senador Bordaberry; lo tenemos en cuenta y vamos a actuar en consecuencia con su inquietud.

En cuanto a los demás planteos que formuló el señor senador Bordaberry, nosotros queremos que la oposición sea parte de estos dos años de trabajo que tenemos por delante. Como muy bien dijo el señor senador, el directorio de ASSE va a estar integrado por nosotros tres, que somos directores políticos, y por dos delegados sociales con quienes nos vamos a reunir, más allá de que, según tengo entendido, también precisan nuevamente venia, que considerará el Senado en los próximos días. Es decir que vamos a actuar en diálogo con los delegados sociales, tanto de los trabajadores como de los usuarios.

Además, quiero decir a la comisión que vamos a generar un ámbito permanente de diálogo y participación de todos los sectores de la oposición sobre los temas de la construcción colectiva de ASSE. A diez años de la reforma, sentimos que debemos revisar lo hecho y evaluar lo que se ha planteado públicamente, tal como está expresado en el documento. También hemos leído detenidamente el trabajo que ha realizado la comisión investigadora. Más allá de estos temas concretos que habrá que analizar –algunos casos están planteados en la justicia; otros están siendo analizados por la comisión investigadora y otros son objeto de investigaciones administrativas que están en curso en la institución–, de aquí en más vamos a tener una actitud abierta y un espacio continuo y permanente de escucha a la oposición. Digo a los legisladores que han trabajado en estos temas, y en general a los de todos los partidos, que los vamos a escuchar con la mejor disposición.

Por otra parte, queremos plantear a la oposición –sobre todo porque aquí hay destacados abogados que trabajan en estos temas– que nuestro gobierno está culminando la etapa preparatoria de un nuevo marco legislativo para el redimensionamiento de ASSE, que es imprescindible al día de hoy en función de la historia de la institución. ASSE pasó a ser parte del Sistema Nacional Integrado de Salud con un marco normativo-legal que lo retrotrajo a la época de los hospitales de salud pública, sin embargo hoy es la principal prestadora del sistema nacional de salud, no solo en volumen de usuarios sino también en materia de recursos. Por lo tanto, precisa de un marco normativo que le dé transparencia, celeridad y evaluación de resultados. Como ustedes saben, el sector privado recibe las cápitas en función del volumen de su población, del sexo, edad y otros factores de riesgo y además tiene una evaluación por resultados. Queremos que ASSE sea parte de los mismos criterios; de los 1:200.000 usuarios, 500.000 son de adhesión decidida al sistema por la vía del Fonasa y 700.000 vienen, básicamente, del primer y segundo quintil de la población. Repito que queremos que ASSE tenga el mismo sistema de evaluación que el sector privado.

Entonces, la apuesta no es solo a escuchar y a dialogar con la oposición, y estar atentos a los temas que nos planteen, sino también a abrir la posibilidad de que podamos legislar juntos. El señor senador Charles Carrera estuvo trabajando en un proyecto que propone un redimensionamiento institucional. En el documento que les dejamos, están esbozados los grandes lineamientos de ese proyecto. Nuestro objetivo sería que pudiéramos trabajar juntos a los efectos de ver si en los dos años que tenemos por delante podemos llegar a una ley marco de rediseño institucional de ASSE. Entonces, vamos a convocar a todos los partidos políticos para trabajar en ese tema.

En relación con los otros aspectos planteados por los senadores Pintado y Carrera, en el documento describimos la tarea de ASSE en seis puntos fundamentales. En primer lugar está lo que mencionamos recién, o sea, el rediseño de la estructura en base a una planteo de regionalización. Hoy ASSE es un gran embudo pues llegan al directorio desde las decisiones más chicas a las más importantes, lo que genera grandes sobrecargas. Por lo tanto, es imprescindible hacer una descentralización, plantear la regionalización, delegar las tareas, las responsabilidades y también las evaluaciones. Este nos parece un tema fundamental.

Por lo tanto, uno de los ejes de este proyecto de ley que pretende rediseñar ASSE procura la regionalización, descentralización y la responsabilización de tareas por territorios con objetivos generales de política sanitaria y, al mismo tiempo, locales y regionales.

En segundo lugar, nosotros estamos totalmente convencidos de que debemos fortalecer dos áreas. Por un lado, la de auditoría de la gestión. Si bien ASSE cuenta con una auditoría interna y

naturalmente debe rendir cuentas al Tribunal de Cuentas, queremos fortalecerla en el proyecto de ley que estamos elaborando. A su vez, queremos fortificar una unidad de transparencia –que los señores senadores van a poder apreciar en la documentación que presentamos–, que esté atenta a los pedidos de informes, a los medios de comunicación, a la ciudadanía y a los procesos de gestión dentro de ASSE.

Este directorio apunta –y lo va a hacer con los cargos más cercanos en los cuales vamos a actuar con enorme austeridad–, a la absoluta profesionalización de los cargos de responsabilidad. Esto quiere decir que tanto en el equipo de gestión en torno al directorio de ASSE, como en todo a lo que apunta a los cargos de responsabilidad, dirección del centro hospitalario y direcciones de centros de referencia y de los establecimientos locales –fíjense que ASSE cuenta con 44 centros hospitalarios y casi 900 centros de primer nivel de asistencia– vamos a establecer reglas claras en el sentido de una profesionalización de la gestión y una progresiva puesta al día por la vía de llamados a concursos de la administración de los servicios. Quiero ser muy enfático en afirmar que nos vamos a guiar con el criterio del compromiso con la gestión y de la capacitación; de compromiso con la defensa y el avance del Sistema Nacional de Salud sin otras condicionantes que estas a la hora de proveer los cargos. Reitero, estaremos llamando a concurso para los cargos de responsabilidad en la dirección.

Otro aspecto que queremos plantear está vinculado con el rol que tiene ASSE como principal prestador de salud pública, pero a su vez como coordinador de todo el subsector público. ASSE no está conformado únicamente por los hospitales públicos y las policlínicas, sino también por el Hospital Policial, el Hospital de las Fuerzas Armadas y el Hospital de Clínicas, entre otros pequeños órganos que brindan asistencia en el sector público. Este organismo tiene un rol de coordinación del sector público y es un celoso cumplidor de las normas rectoras del Sistema Nacional de Salud pautadas por el Ministerio de Salud Púbica. Por lo tanto, así como hablamos de auditoría y de transparencia, hacemos especial hincapié en la cercanía de la calidad de la asistencia.

He dicho públicamente –y lo reitero ante los integrantes de esta comisión–, que el tiempo en medicina es la primera fase de la terapia. Si uno actúa oportunamente en cercanía y optimiza los recursos en el primer nivel de asistencia, mejora clara y radicalmente el resultado en materia de salud. Entonces, apuntamos a la calidad de asistencia, a la priorización y a la participación del usuario, no solo en el directorio sino también en cada uno de los niveles.

Por otra parte, así como hablamos del diálogo con la oposición, queremos generar un ámbito de diálogo con los trabajadores, tanto con la Federación de Funcionarios de Salud Pública, con la Federación Médica del Interior como con el Sindicato Médico del Uruguay. Concebimos esto como imprescindible así como también un aspecto que desarrollamos con mucha fuerza y que tiene que ver con el diálogo con la academia. Esto tiene que ver con lo que planteaba el senador Pintado: ASSE no es la parienta pobre del Sistema Nacional Integrado de Salud, no es el sector público al cual van aquellos que no tienen recursos. Hoy ASSE cuenta con $ 30.000:000.000 anuales, o sea USD 1.100:000.000 o 1,9 % del PBI. Por ende, tiene que dialogar con el sector privado, con el sector mutual, de igual a igual; no debe hacerlo en competencia, sino en complementación. Estamos totalmente convencidos de que son dos patas que se deben complementar y no oponer.

En ese sentido, también se está trabajando –y nos hacemos cargo de ello– en una legislación en materia de complementación. Cuando se vota el Sistema Nacional Integrado de Salud se habla, en términos generales, de la necesidad de la complementación del subsector público y el privado, pero hace falta que eso tenga una normativa que lo haga posible en términos de equidad, de territorio y de igualdad. Por ejemplo, cuando hay que hacer una tomografía, una ecografía, un estudio complejo o hay que consultar un especialista del sector público o privado, los términos tienen que ser transparentes, equitativos, con aranceles claros, conocidos y evaluados en forma conjunta.

Pensamos que ese diálogo con la academia es vital para evaluar, investigar y tener resultados objetivables en materia de salud. El país está volcando un presupuesto muy significativo al sector público, por lo que debemos evaluar cómo estamos. Hay que saber cuáles son los resultados relativos a las patologías no trasmisibles y a las enfermedades trasmisibles o cómo van los diferentes desafíos en poblaciones vulnerables. Se trata de evaluar cómo vamos cumpliendo con las metas para los privados y también para los públicos.

También esperamos profundizar en torno a convenios relativos a la gestión electrónica. Como citaba el senador Pintado, en el Hospital Maciel se puede agendar una consulta en forma electrónica. A su vez, nos gustaría establecer en el sector público todo lo que se ha avanzado mucho en materia de historia clínica *on line*. Se debe contar con la información y con la evaluación en forma inmediata. Muchas veces el legislador pide información sobre resultados, sobre gestión, y la idea es agilitar eso con el acuerdo vigente con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, Agesic.

A grandes rasgos, señor presidente, creo haber respondido a los planteos que nos han hecho los senadores, pero quedamos a las órdenes, junto con la doctora Sica y el escribano Martínez, para lo que nos quieran preguntar.

SEÑOR HEBER.- Pido disculpas por haber llegado tarde, pero me he demorado porque estaba en una sesión del Directorio del Partido Nacional.

De todas maneras, por lo poco que he escuchado, espero que se lleve adelante lo que se ha dicho. Por ejemplo, que la evaluación en el sector público se haga con los mismos parámetros y exigencias que para el sector privado –que hasta ahora era inexistente– es una buena noticia y es lo que veníamos reclamando.

Hay otros temas que nos preocupan y que han sido motivo de investigación en la Cámara de Diputados, pero he leído manifestaciones del doctor Carámbula en las que señalaba que iba a colaborar con la comisión investigadora para esclarecer los hechos. Es bueno colaborar, de modo tal que se pueda pasar raya y llegar a conclusiones de qué fue lo que pasó.

Por otro lado –tal como le dijimos al exsenador Carámbula, actualmente candidato a presidir la Administración de los Servicios de Salud del Estado–, nos preocupa mucho la falta de cumplimiento normativo que ha tenido ASSE históricamente, en cuanto a que viola distintos artículos del Tocaf. Nosotros estamos dispuestos a estudiar el tema para ver cuáles son los inconvenientes, desde el punto de vista práctico, que están generando estas observaciones del Tribunal de Cuentas, que son miles. En la oportunidad –no quiero ser muy largo en mi exposición– en que interpelamos al entonces ministro de salud pública Jorge Venegas, hablábamos de mil quinientas observaciones del Tribunal de Cuentas, que constituyen ilegalidades a normas que hay en el Tocaf. Cuando le pregunté a los exministros Abreu y Chiruchi sobre cuántas observaciones habían tenido en los cinco años en que estuvieron al frente de sus carteras, me dijeron que tuvieron solo una, o dos. Entonces, pasar de ministerios que tuvieron una observación a otro que tuvo mil quinientas, es algo que no me cabe en la cabeza. Naturalmente, hay una falla. La norma jurídica y el Tocaf no están dando respuestas y no se justifica que sigan habiendo observaciones, por eso debemos hacer modificaciones. Lo que no puede pasar es que digamos que el Tocaf y el Tribunal de Cuentas constituyen un palo en la rueda en la gestión de ASSE y, entonces, para que pueda gestionarse y se puedan brindar los niveles de salud que todos queremos se tiene que violar el Tocaf, Eso es lo que está pasando. En ocasiones, en las violaciones del Tocaf entran cosas que son de normativa o apresuramiento, urgencias que uno puede entender, pero a veces hay situaciones en las que nos queda la duda de si hay un interés determinado. Ahí empiezan los desencuentros con ASSE, del Parlamento y del sistema político, sobre todo el opositor, porque el sistema político que representa en el Parlamento al oficialismo tiene una confianza de carácter personal. La oposición no tiene ojos en ASSE, algo que me parece un error desde el punto de vista político, porque habiendo alguien adentro se podría requerir informaciones que ahora deben obtenerse por medio de las comisiones. Entonces, la oposición, para poder informarse de lo que pasa tiene que invitar al Directorio de ASSE.

Si tenemos un buen nivel de diálogo y hay voluntad de modificar la estructura jurídica que lleva a que ASSE sea un sistemático violador de los requerimientos del Tocaf, quizás podamos entender un poco la situación. Creo que el Tribunal de Cuentas puede cumplir un rol muy importante en esto.

Por otro lado, hay temas en la comisión investigadora de la Cámara de Representantes que nos preocupan mucho, como por ejemplo que haya médicos que están de los dos lados del mostrador. Este no es el momento de analizarlo, pero hay situaciones en las que se generan y se han generado

noticias importantes, de tremenda trascendencia, producto de que algunos médicos son empresarios y directores. Eso es algo que tenemos que evitar. Creo que esa actitud que el doctor Marcos Carámbula plantea hoy nos abre la esperanza de que se puedan corregir esas cosas para terminar con una serie de encontronazos que hemos tenido. La decisión de designar por concurso a los directores de los hospitales es una buena noticia y ya lo dijimos en el plenario; pero han ocurrido muchas cosas. Cuando venga la instancia de discusión política en el plenario espero que no lo tomen como un ataque a la actual dirección, pero vamos a mencionar las cosas que han pasado y que nos han enfrentado gratuitamente en torno a este tema. Sobre todo en la Cámara de Representantes los enfrentamientos han sido muy duros. Esperamos que eso termine.

SEÑOR BORDABERRY.- Queremos reiterarles a los tres invitados nuestro agradecimiento, en especial al señor senador Carámbula, que estaba pensando en un plácido retiro leyendo a Saramago debajo de un árbol, pero parece que no solo no hubo retiro, sino que se complicó la vida porque pasó del Senado a la presidencia de ASSE. Realmente valoramos muchos el esfuerzo personal y familiar que está haciendo.

Recuerdo que cuando trabajé en el gobierno del doctor Batlle, entre todos los líos que teníamos con el entonces ministro Alberto Bensión, cuando llegaban los temas relacionados con la salud él repetía: «A mí la salud me va a matar». Era tal cual. Estos son temas que vienen desde hace mucho tiempo. En Uruguay todos estos problemas no son nuevos así que le deseamos mucho éxito en la tarea.

Estamos satisfechos con el anuncio de que para las designaciones se va a proceder en coordinación con la Jutep. Nos parece algo muy sano, que sin lugar a dudas le va a dar transparencia y que obviamente nos va a ayudar a todos a aclarar un tema en el que mi partido tenía especial preocupación. Hay una eterna tensión entre lo mejor y lo más transparente. A veces algunos se valen de lo mejor para no tener transparencia. Otras veces quizá no actúan con la celeridad con la que se requiere hacer las cosas y ese es el problema.

Mi colega el señor senador Carrera nos adelantaba que está trabajando en un proyecto de ley y, a propósito de eso, quiero decir que Uruguay todavía no se ha dado cuenta de la evolución que ha ocurrido y que afecta la forma en la que funcionan, por ejemplo, ASSE, Antel, UTE, etcétera. Uruguay pasó de tener administraciones que gestionaban una actividad, una parte del mercado o un servicio, a tener casi que empresas prestadoras de servicios, y por eso hoy existe esa enorme tensión entre quienes tienen la regulación de la administración y quienes también tienen determinados servicios en competencia con otros. El propio nombre lo dice: «Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado», «Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas», «Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland». El régimen jurídico es el de administración, con la pesadez y los controles que tiene un régimen de administración general, pero la realidad es otra. Lo que sucede es que se produce una fuga hacia la forma de funcionamiento del sector privado, y esa fuga a la que van a recurrir empresas públicas como Ancap con sociedades anónimas, en el caso de ASSE se recurre a contrataciones o a comisiones de apoyo y eso ha provocado un decaimiento enorme de los controles. El control que tiene un privado es el que ejercen sus propietarios o sus accionistas muy cercanos, pero el control de estas empresas del Estado es muy lejano. No es ni lo uno ni lo otro. No se trata de quedarnos en la rigidez de las administraciones que fueron pensadas hace cuarenta, cincuenta o sesenta años, ni en los pocos controles de quienes prestan servicios privados. Hay que buscar una tercera opción que nos dé la seguridad de prestar un buen servicio y también un control muy cercano de cuál es esa actividad.

Ese es el camino, el desafío de Uruguay en esta y en otras áreas, y deberíamos encararlo como una de las cosas más importantes porque si no podría pasar lo que sucedió con el Tocaf, el Texto ordenado de contabilidad y administración financiera del Estado. Las excepciones a la contratación estaban en el artículo 33 ordenadas en literales, y en el período pasado tuvimos que pasarlas a numerales porque nos habíamos comido todo el abecedario. Si todo el abecedario es la excepción evidentemente el problema es la regulación no las excepciones. Comprometemos todo nuestro esfuerzo en trabajar en eso en este ámbito para tratar de aportar soluciones. Creo que el control pasa, sin lugar a dudas, por el fortalecimiento –como decía el señor senador Heber– del Tribunal de Cuentas, pero también por el control de la oposición que a veces se ve como un palo en la rueda, pero da tranquilidad porque ¡vaya a saber si se hubiera designado a la persona que se nombró en la secretaría

del anterior vicepresidente si hubiera habido un representante de la oposición! Su sola presencia quizás hubiera hecho pensar dos veces antes de designar a esa persona. Creo que a veces el sistema político constitucional funciona bien, pero más allá de eso el desafío es muy grande porque en el momento en que se tiene que pensar a largo plazo en una nueva regulación, en el medio hay que atajar todos los penales que le patean todos los días. Podemos pensar en las inferiores, en Juventud de Las Piedras o en cómo vamos a hacer, pero tenemos que jugar el domingo y también hay que atajar. Ojalá la urgencia no nos quite la vista de lo importante y que en el mediano plazo se solucione cambiando esa forma de regulación. Creo que en todo el sistema político hay consenso en el sentido de que hay que cambiar porque así no se puede seguir.

Muchas gracias y el mayor de los éxitos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a ser muy breve.

Hago mías las palabras de los senadores que me han precedido en el uso de la palabra y les agradezco las respuestas brindadas. Como es tradicional, el doctor Carámbula no elude responder ningún tema. También queremos agradecer a la delegación por los esbozos de lo que en última instancia va a ser su gestión en ASSE.

Realizamos esta reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos en el marco de lo que supone el estudio de la designación de las venias, y tenemos muchos más elementos que seguramente van a ser muy útiles. La versión taquigráfica se podrá compartir en otros espacios del Parlamento que quizás sean más idóneos para estudiar los esbozos y las propuestas que nos han brindado y que van desde el reordenamiento hasta algo que para mí es muy importante desde el punto de vista político –y no dudamos que el equipo lo va a llevar adelante– como es la construcción de una plataforma de diálogo que es necesario revitalizar. No dudamos que el doctor Carámbula –conocemos sus antecedentes y los del equipo– logrará hacerlo. Vamos a darle difusión a la versión taquigráfica de esta reunión y nos vamos a concentrar en las venias.

Les deseamos éxito en la tarea que tienen por delante para hacer realidad esta orientación que han esbozado. Creemos que están acostumbrados a jugar este tipo de partidos. A algunos los conocemos más, pero sabemos que los otros también han estado en partidos similares. A la doctora Sica y al escribano Martínez les tocó jugar otro partido con el tema de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud y su puesta en marcha. Ahora se enfrentan a este nuevo desafío como es, nada más y nada menos, que la conducción del principal prestador de salud, el que muchas veces marca el rumbo del Sistema Nacional Integrado de Salud y que –¡ni qué hablar!– nos ha permitido hacer llegar el derecho a la salud a los sectores más pobres y humildes de nuestra población, contribuyendo a abatir esa pobreza que nuestro país ha tenido en los últimos años.

Esperamos que tengan mucho éxito y, sin perjuicio de la aclaración que el doctor Carámbula quiera hacer, los estaríamos dejando libres.

SEÑOR CARÁMBULA.- Me gustaría que la doctora Sica y el escribano Martínez hagan uso de la palabra a efectos de que la comisión los conozca aún más.

SEÑORA SICA.- Buenas tardes.

En lo que a mí respecta es un placer acompañar al doctor Marcos Carámbula y al escribano Julio Martínez y estar hoy aquí en este ámbito frente a los señores senadores para plantear cuáles son los principales lineamientos a seguir. Sobre ese tema hablábamos con Marcos, a modo de preexamen, previo a esta instancia y a la posibilidad de tener aunque sea un espacio minúsculo de intercambio conceptual.

Más allá de las palabras que con mucha atención escuchamos de parte de los señores senadores sobre algunos planteos, que compartimos –lo digo a modo general–, me interesa remarcar

que ASSE es una institución que brinda servicios de salud y, con todas las complejidades que a lo largo y ancho del país puedan existir, tenemos la enorme responsabilidad de generar una mejora en la calidad asistencial. Eso es lo que remarca, subyace y transversaliza los planteos realizados por los señores senadores, particularmente en lo que tiene que ver con la optimización de los recursos humanos, estructurales, de infraestructura y económico-financieros con que cuenta la institución. Tenemos la doble responsabilidad, no solo de contar con una optimización y reglas claras en materia de recursos –en aras de la transparencia y contralor a que hicieron referencia–, sino de disponer de recursos del propio Estado. Esto, más allá de las diferencias que el señor senador Bordaberry señaló claramente con respecto al sector privado. Aclaro que digo esto, no solo desde el lugar en el que se posiciona ASSE como empresa, sino como institución de salud que, sin competir con el privado brinde la asistencia médica de calidad que los integrantes de nuestro país necesitan.

Un aspecto que ustedes van a ver en uno de los elementos que se mencionó es la obligatoriedad que ASSE, como institución prestadora de servicios de salud, tiene en el cumplimiento de metas, de lineamientos y marco normativo específico que nuestra autoridad regulatoria nacional –el Ministerio de Salud Pública–, exige. Esto es así en el marco de la concreción de centros de referencia a brindar a la población en general, usuaria o no de ASSE, sin perjuicio de los recaudos que se deben tomar. Como país tenemos la obligación de optimizar los recursos y la capacidad instalada que en él existe debido a que es un país chiquito y los recursos humanos están distribuidos asimétricamente. Por lo tanto, es una obligación disminuir la brecha existente entre lo público y lo privado, así como entre lo público-público y privado-privado. De ahí, pues, nuestro compromiso.

Desde el perfil más técnico que tenemos en este equipo de designación pretendemos estar a la altura y poder dar respuesta al señor presidente de la república y al propio presidente de la Administración que tuvo la gentileza de solicitarnos que lo acompañáramos en este planteo. Realmente me pongo a las órdenes –al igual que el resto del equipo– para discutir, intercambiar y plantear aspectos que los señores senadores entiendan pertinentes.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Suscribo las palabras que se han expresado esta tarde, tanto mis compañeros como los senadores en general.

Nos pareció muy importante en esta primera presentación traerles este pequeño documento, si bien tuvimos muy poco tiempo para elaborarlo. Aquí les mostramos el análisis que vamos realizando de la situación y, al mismo tiempo, vamos generando un compromiso que nos parece fundamental –subrayo cada una de las palabras que el doctor Carámbula expresó al respecto–, y que apunta a la apertura de ASSE al diálogo con todo el sistema político, con los gremios y con las comisiones especializadas, así como la mayor pretensión de colaboración. No queremos un directorio de puertas hacia adentro, sino todo lo contrario: abierto a las ideas, a la colaboración; esa será nuestra tónica y nuestra dinámica.

Como ustedes verán en el documento, que podría tener cientos de encares, se hace básicamente hincapié sobre dos aspectos. Por un lado, en los asistenciales, los que adquieren una notoria relevancia por los propios cometidos de ASSE. Y, por otro, en los aspectos de gestión. Obviamente, estamos preocupados tanto por unos como por los otros. Sobre los aspectos asistenciales no voy a abundar más de lo que han dicho los compañeros, que tienen muchas más credenciales para hablar al respecto, pero sí me quiero referir a algunos aspectos de gestión, que nos parecen trascendentales cuando hablamos de cambios en la lógica de la administración y en la estructura organizativa, de la descentralización. También cuando intentamos –así está en nuestro marco conceptual hoy día– descongestionar muchas de las tareas que hoy pasan por el directorio, lo que en definitiva no permite abordar quizás los grandes temas. Lo mismo ocurre con la gerencia general. Entonces, tenemos como principio la descentralización –en la medida de lo posible– o desconcentración –jurídicamente sabemos que hay alguna diferencia entre la desconcentración o la descentralización como ejecución– y la centralización en el control. Y vuelvo a retomar algunos conceptos expresados por el doctor Carámbula en cuanto al trabajo de la transparencia. Ahí tenemos cuatro actores que para nosotros van a ser fundamentales. Está la Junta de Transparencia y Ética Pública, con la cual pretenderíamos hacer un convenio y trabajar en conjunto. También estaría la

Auditoría Interna de la Nación, con la cual estableceríamos un régimen de auditorías, hecho que nos permitirá identificar claramente las debilidades y ver cómo las afrontamos. Y después tendríamos un binomio interno –que nos parece muy interesante–, que sea un espejo, en lo interno de ASSE, entre la unidad de transparencia y la propia auditoria de la institución. Me parece que debemos darles a ellas más contenidos, nuevos cometidos, arroparlas de alguna forma, para que trabajen de una manera distinta, tengan otra incidencia y le den al directorio, en definitiva, otros elementos para tomar las definiciones que correspondan.

Agradecemos que nos hayan recibido en el día de hoy para poder expresarles estos primeros conceptos.

SEÑOR PINTADO.- Cuando uno pone al usuario en el centro –tiene que ser así, hay que enfocarse en la calidad y, perdóneseme, pero la verdad es que en el sector privado a veces el usuario no es prioridad–, hay competencia. Quiero dejar sentado que no es una competencia mercantil. Yo creo, exijo, que haya competencia para ver quién hace mejor las cosas y para ver quién pone al usuario en el centro.

Por supuesto que por una cuestión de eficiencia, de cuidar el dinero que la ciudadanía aporta al Sistema Nacional Integrado de Salud, hay que complementar; no se pueden duplicar servicios. Todos los que hemos estado en la salud sabemos que hay poblaciones pequeñas en las que a veces esto sucede, y es una infamia que alguien vaya a instalar un ecógrafo cuando lo tiene otro; tendría que ir presa la persona. Hay que complementar servicios, hay que cooperar.

Pero insisto en que debe haber competencia. En lo personal, creo que la competencia existe. Yo no quiero que cuando se levante el corralito los usuarios se vayan de ASSE porque creen que los otros son mejores. No quiero que ASSE haga propaganda mostrando la hotelería para captarles socios a los otros, pero sí quiero que ASSE compita por ser mejor que los demás.

Esas eran las puntualizaciones que quería realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia a nuestros invitados.

SEÑOR CARÁMBULA.- Muchas gracias a todos los señores senadores.

(Se retiran de sala el doctor Marcos Carámbula, la doctora Marlene Sica y el escribano Julio Martínez).

SEÑOR PRESIDENTE.-Se ponen a consideración las tres venias.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR CARRERA.- Propongo al señor presidente de la comisión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Son las 14:13).